

SECRETARIA. A despacho de la Sra. Juez, informándole que la presente demanda no fue subsanada. Sírvasse proveer.

Santiago de Cali, trece (13) de marzo de dos mil veinte (2020).

La Secretaria,

NATHALIA BENAVIDES JURADO

Auto No. 313

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Verbal de Pertenencia

RADIC.760013103019-2020-00028-00

SANTIAGO DE CALI, TRECE (13) DE MARZO DOS MIL VEINTE (2020)

Revisada la actuación surtida, advierte el despacho que la parte actora no subsanó en término la presente demanda conforme lo dispuesto en el auto de inadmisión de fecha 28 de febrero de 2020 notificado por estado No. 244 del 28 de febrero de 2020, motivo por el cual habrá de rechazarse la demanda.

Por lo anterior el Juzgado Diecinueve Civil del Circuito de Cali,

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la anterior demanda verbal de pertenencia, por lo anotado en la parte motiva de este auto.

SEGUNDO: ORDENAR la entrega de la misma a la parte interesada sin necesidad de desglose.

TERCERO: CANCELAR la radicación en los libros correspondientes.

NOTIFÍQUESE,



GLORIA MARIA JIMÉNEZ LONDOÑO
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
SECRETARIA

En Estado No. 38 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: JUL- 6-2020



NATHALIA BENAVIDES JURADO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

CONSTANCIA SECRETARIAL: 1º de julio de 2020. Se deja constancia que en consideración a lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura por medio de Acuerdos PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020 y PCSJA20-11581 del 27 de junio de 2020, **a partir de la fecha se levanta la suspensión de términos judiciales dentro del presente asunto que había sido ordenada desde el 16 de marzo de 2020** mediante Acuerdo PCSJA20-11517 del 15 de marzo de 2020 de la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura.

Atentamente,

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser "N. Benaides", sobre una línea horizontal.

NATHALIA BENAVIDES JURADO
Secretaria